

Estudios y Documentos previos para la celebración de convenios solidarios para realizar actividades de conservación rutinaria del tramo [identificación del tramo] de la vía [identificación de la vía]

I.	Introducción	1
II.	Descripción de la necesidad	2
A.	Objetivos y Alcance	2
III.	Descripción del objeto	3
A.	Objeto	3
B.	Actividades específicas – Alcance del objeto del convenio	3
(a)	Clasificación UNSPSC	3
(b)	Aspectos generales	3
(c)	Aspectos específicos	4
C.	Especificaciones Técnicas	4
D.	Plazo para la ejecución del convenio	4
IV.	Modalidad de selección de la JAC	4
V.	Valor estimado del convenio	5
A.	Estudio del sector - Estudio del mercado	5
B.	Valor del convenio	7
C.	Forma de pago	8
D.	Concordancia del objeto del convenio con el rubro presupuestal	8
VI.	Requisitos de la JAC	8
VII.	Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo	8

I. Introducción

El Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz Estable y Duradera, en el punto 1 “Reforma Rural Integral” requiere para su implementación la transformación estructural del campo y el ámbito rural a través de planes y programas de vías en las zonas más afectadas por el conflicto armado y asegurar la participación comunitaria en la ejecución de las obras y su mantenimiento.

El Gobierno Nacional para lograr esta transformación lanzó la iniciativa de construir por lo menos 3.000 kilómetros de vías terciarias en 15 departamentos, cerca de las zonas veredales de normalización y transición de normalización. La transformación del campo iniciará en los municipios

1



priorizados de acuerdo con los niveles de pobreza, las necesidades insatisfechas, el grado de afectación derivado del conflicto; la debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión; y la presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Para esta implementación la ART y el INVIAS se comprometieron a unir esfuerzos técnicos y administrativos para supervisar el Proyecto de Red de Vías Terciarias para la Paz y el Posconflicto en los municipios identificados en el considerando 1 del Convenio Interadministrativo N° 677-2017 INVIAS / 20170149 ART del 24 de mayo de 2017.

Para lograr intervenciones efectivas en el territorio, la ART y el municipio de [nombre del Municipio] celebraron el Convenio N° [número del Convenio y fecha] para ejecutar las obras en las vías terciarias que la ART y la comunidad del municipio concertaron.

En consecuencia, el municipio de [nombre del Municipio] debe seleccionar a la Junta de Acción Comunal -JAC- que ejecute las intervenciones definidas por la ART y el municipio.

II. Descripción de la necesidad

A. Objetivos y Alcance

El Gobierno nacional en el marco del Proyecto de Red de Vías Terciarias para la Paz y el Posconflicto tiene como objetivo mejorar la transitabilidad y el acceso a las comunidades rurales afectadas por el conflicto armado interno, a través de la conservación rutinaria de las vías terciarias del municipio.

La conservación rutinaria de las vías terciarias tienen un impacto directo en el fortalecimiento de las cadenas productivas agrarias al mejorar la posibilidad de comercialización de los pequeños productores rurales y posibilitar la presencia del Estado durante el posconflicto¹. Además, permitirá que el municipio y la comunidad puedan comercializar los productos de la región, movilizar de forma más ágil a la población, reducir los costos de operación vehicular y del flete de los productos comercializados e implementar modelos de desarrollo y comercio rural.

La vía terciaria [nombre de la vía] del municipio de [nombre del Municipio] en el departamento de [nombre del departamento] tiene [condiciones técnicas: p.ej. bajas condiciones de transitabilidad por la ausencia de drenajes, el incremento de las temporadas de lluvia y la falta de mantenimiento rutinario de la superficie de rodadura] situación que hace necesario ejecutar actividades de conservación rutinaria para reparar [la carpeta asfáltica, obras de drenaje, reparación de señalización y elementos de seguridad] de la vía.

Intervenir la vía [nombre de la vía] beneficiará alrededor de [número de habitantes] que habitan sobre el eje vial y mejorará en total [número de kilómetros] de vías terciarias del municipio.

¹ Ley 1753 de 2015. Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 Todos por un nuevo país “PAZ EQUIDAD y EDUCACION”. Objetivo 4 – Proveer la Infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial p. 168.



III. Descripción del objeto

A. Objeto

El objeto del presente convenio solidario es adquirir las obras para la conservación rutinaria de la vía [nombre de la vía] del municipio de [nombre del municipio] en el departamento de [nombre del departamento]

Las vías y los tramos objeto de intervención, y el tipo de intervención están indicados en la siguiente tabla. La Tabla 1 muestra quién es el responsable de la supervisión o de la interventoría, si hay lugar a ella.

Tabla 1.- Vías, tramos y tipo de intervención

Vía	Tramo	Tipo de Intervención	Unidad	Cantidad

B. Actividades específicas – Alcance del objeto del convenio

(a) Clasificación UNSPSC

El objeto del Convenio se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios.

Tabla 2.- Codificación de los Servicios en el Catálogo UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72103301	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Construcciones e Instalaciones	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	Servicios o reparaciones o mantenimiento de calles o parqueaderos

(b) Aspectos generales

Para el desarrollo del convenio, la JAC debe realizar las siguientes actividades específicas:

- i. Informar oportunamente al municipio sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del convenio.
- ii. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.
- iii. [Los demás que incluya el Municipio].



(c) Aspectos específicos

Todas las actividades específicas a ejecutar por medio del presente Proceso de Contratación están definidas en la Guía Técnica para la Conservación Periódica de la Red Vial Rural con Juntas de Acción Comunal y en la Guía Socioambiental para la Conservación Rutinaria Periódica de la Red Vial Rural con Juntas de Acción Comunal (JAC).

Particularmente, dentro del presente Proceso de Contratación, la JAC debe ejecutar las actividades específicas de mantenimiento y reparación de:

[las calzadas y bermas, que implica la limpieza y remoción de todo tipo de obstáculos tales como ramas, troncos, llantas y otros, que afecten la vía, así como la reparación menor de deterioros puntuales como baches, surcos y otros tipos de daños pequeños.]

[las obras del drenaje, que implican la limpieza del bombeo o de la pendiente transversal de la calzada, de las cunetas, de las zanjas de coronación, de las alcantarillas entre otros.]

[del derecho de la vía, que es el retiro de la basura, de escombros y otros desperdicios que afectan el medio ambiente, el retiro de cantos de roca y otros obstáculos, el corte de la vegetación menor (rocería) y la poda de árboles que afecten la seguridad de los usuarios, la visibilidad o pueda producir daños a la vía.]

C. Especificaciones Técnicas

El convenio solidario debe ejecutarse de acuerdo con las especificaciones técnicas que la ART y el INVIAS definieron en desarrollo de la cláusula 2 del Convenio Interadministrativo N° 677-2017 INVIAS / 20170149 ART del 24 de mayo de 2017.

D. Plazo para la ejecución del convenio

El plazo del presente convenio solidario es de [incluir número de días] días calendario contados a partir de la firma del convenio y su publicación en el SECOP por parte del municipio.

IV. Modalidad de selección de la JAC

La selección de la JAC es realizada de manera directa, de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del artículo 3 y el párrafo 3° del artículo 3 de la Ley 1551 de 2012.



V. Valor estimado del convenio

A. Estudio del sector - Estudio del mercado

Para el estudio del sector Colombia Compra Eficiente analizó los Procesos de Contratación celebrados por las Entidades Estatales en 2016 que tenían como propósito hacer conservación rutinaria y conservación periódica.

Las Entidades Estatales reportaron en el SECOP en 2016 contratos por valor de \$436.041.349.684. Este valor corresponde a 2190 contratos que tenían alguno de los tres propósitos anteriores. La Tabla 3 muestra el valor y número de contratos realizados de acuerdo con el tipo de Entidad Estatal.

Tabla 3.- Procesos de Contratación por tipo de Entidad Estatal

Tipo Entidad	Número de contratos	Valor de los contratos
Entidades Municipales	1550	\$ 210.075.569.074
Instituto Nacional de Vías	463	\$ 175.738.954.940
Gobernaciones	166	\$ 42.383.393.286
Asociación de Municipios	8	\$ 4.849.050.740
Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo	1	\$ 2.427.385.489
Resguardo Indígena	1	\$ 566.996.155
Departamento Administrativo de la Presidencia	1	\$ -
Total general	2190	\$ 436.041.349.684

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La Tabla 3 muestra que la mayoría de contratos son celebrados por entidades municipales y por el INVIAS. Las entidades municipales acumulan alrededor del 50% del valor de la contratación relacionada con conservación de vías terciarias y conservación rutinaria. Las modalidades de selección de contratistas muestran el comportamiento descrito en la Tabla 4.

Tabla 4.- Procesos de Contratación por modalidad de selección

Modalidad de selección	Número de contratos	Valor de los contratos
Licitación Pública	171	\$ 261.124.346.357
Contratación Directa	878	\$ 119.696.277.499
Convenios Interadministrativos	731	\$ 83.401.096.115
Selección Abreviada	145	\$ 25.571.688.468
Contratación Mínima Cuantía	881	\$ 23.658.694.221
Régimen Especial	112	\$ 5.580.286.089
Concurso de Méritos Abierto	2	\$ 358.147.400
Subasta	1	\$ 51.909.650
Total general	2190	\$ 436.041.349.684

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La Tabla 4 muestra que la contratación directa y la contratación por mínima cuantía son las modalidades de selección que más utilizan las Entidades Estatales. Colombia Compra Eficiente analiza de forma separada los convenios interadministrativos ya que, si bien estos son una forma de contratación directa, para este caso específico es importante notar su comportamiento.

Las Entidades Estatales celebraron en 2016 un total de 731 convenios interadministrativos que tenían como fin alguno de los tres objetos analizados. Estos convenios alcanzan un valor de



\$83.401.096.115. La Tabla 4 muestra que las Entidades Estatales utilizan convenios interadministrativos como la tercera modalidad de selección para contratar servicios relacionados con vías terciarias.

Las Entidades Estatales celebran el 69% de los contratos con personas jurídicas y el restante con personas naturales. La Tabla 5 categoriza las personas jurídicas de acuerdo con el tipo de contratista.

Tabla 5.- Procesos de Contratación por tipo de persona jurídica

Tipo persona jurídica	Número de contratos	Valor de los contratos
Consortio	80	\$ 112.993.911.450
Municipio	567	\$ 86.143.727.305
Otros Contratistas	326	\$ 81.608.032.837
Uniones Temporales	16	\$ 65.491.805.881
Cooperativas	264	\$ 50.342.067.863
Departamentos	11	\$ 3.362.732.063
Juntas de Acción Comunal	228	\$ 2.544.674.965
Fundaciones	15	\$ 598.048.903
Cabildo o Resguardo Indígena	4	\$ 102.678.520
Total general	1511	\$ 403.187.679.787

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

La Tabla 5 muestra que en la mayoría de los casos (567 contratos) el contratista es un municipio. Estos contratos representan un valor de \$86.143.727.305 y están explicados por los convenios interadministrativos descritos en la Tabla 4. Los contratistas plurales ejecutaron contratos por valor de \$112.993.911.450 en el caso de consorcios y por \$65.491.805.881 en el caso de uniones temporales.

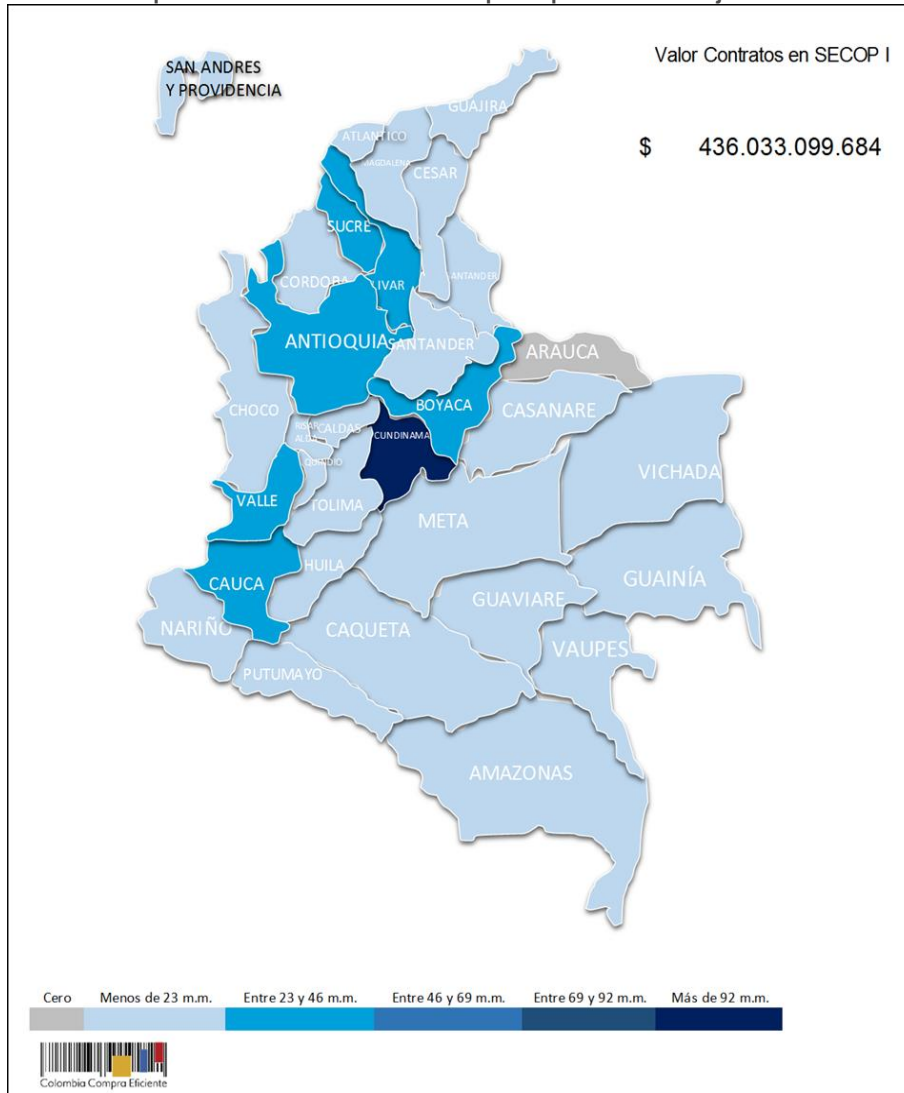
Las JAC son contratistas en 228 contratos que representan un valor de \$2.544.674.965. Las cooperativas y fundaciones tienen un total de 279 contratos que tienen como objeto la conservación rutinaria o periódica de vías terciarias. El Mapa 1 muestra cómo se distribuyen los 2190 contratos a nivel departamental.

Los departamentos que tienen una mayor ejecución en los contratos analizados son Cundinamarca, Antioquia, Sucre, Bolívar, Valle, Cauca y Boyacá. Estos departamentos muestran una ejecución de más de 23 mil millones de pesos en este tipo de contratos.

El Mapa 1 también muestra que todos los departamentos de interés realizan este tipo de contratación, lo que indica que los contratistas pueden cubrir las necesidades de las Entidades Estatales en todo el territorio.



Mapa 1.- Procesos de Contratación por departamento de ejecución



B. Valor del convenio

El valor del presente convenio es la suma de [incluir el valor total en números y en letras] incluidos todos los impuestos a que haya lugar. El municipio pagará a la JAC el valor del presente convenio con cargo a los recursos [datos del certificado de disponibilidad presupuestal] y en las siguientes condiciones: [definir condiciones: pagos parciales según avance de actividades o único pago por el valor total] previa aprobación del [supervisor] [interventor] del convenio.



C. Forma de pago

El Municipio pagará a la JAC el valor del presente convenio con cargo a los recursos [datos del certificado de disponibilidad presupuestal] y en las siguientes condiciones: [definir condiciones: pagos parciales según avance de actividades o único pago por el valor total] previa aprobación del [supervisor] [interventor] del convenio.

Cada uno de los pagos se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con el recibo a satisfacción por parte del supervisor o interventor, y la acreditación de los pagos correspondientes por seguridad social.

D. Concordancia del objeto del convenio con el rubro presupuestal

El convenio se realiza con cargo al rubro presupuestal [identificar el rubro presupuestal].

Para atender el monto del convenio a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal N° [número del CDP] del [día] de [mes] de 2017.

VI. Requisitos de la JAC

El [Nombre del Municipio/Departamento] debe verificar que las JAC estén debidamente constituidas y legalizadas, que su objeto les permite desarrollar actividades en [Nombre del Municipio/Departamento] y que la JAC ni sus representantes están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

VII. Análisis de riesgo y la forma de mitigarlo

El Municipio identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:



Número	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				¿Afecta la ejecución del convenio?	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Retrasos en el cumplimiento del objeto del convenio.	Retrasos y reprocesos en la ejecución del convenio	2	2	3	3	Municipio	Seguimiento por el supervisor o interventor sobre los informes mensuales de la JAC	2	1	3	2	Si	Alcaldía	Suscripción del convenio	Finalización de la ejecución del convenio	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del convenio.	Mensual
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Inadecuada inversión de los recursos del objeto del convenio	Incumplimiento del objeto del convenio y responsabilidad fiscal	3	5	3	5	Municipio	Seguimiento por el supervisor o interventor de la ejecución de los recursos en el objeto del convenio	2	1	2	3	Si	Alcaldía /Veeduría Ciudadana	Suscripción del convenio	Finalización de la ejecución del convenio	Seguimiento a la inversión y ejecución de los recursos económicos y en especie del convenio	Mensual

Los presentes estudios previos se expiden el [xx] de [mes] de 2017.

